



DTP

20222250289771

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 15 de 2022

Señor(a)
ANONIMO
Anonimo

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta Derecho de Petición con Radicado 20221850179712. Solicitud Intervención Calle 14-37

Respetado(a) Señor(a)

En atención a su derecho de petición con numero de radicado relacionado en el asunto, me permito informar que el contrato de Estudios y Diseños 1671-2020 a cargo del Consorcio Consultor SPM 20 cuya firma Interventora es el Consorcio SMA P&D con contrato 1570-2020, se encuentra culminando su etapa de Estudios y Diseños con productos radicados en las ESP y atendiendo observaciones emitidas por el Instituto de Desarrollo Urbano. No obstante, se cuenta con la totalidad de los productos aprobados por la Interventoría con los que el Instituto de Desarrollo Urbano adjudicó la Obra en 4 grupos dada sus condiciones técnicas. Así las cosas, para el contrato 1671-2020 se tiene el Grupo 1 de obra, en donde se incluyó el corredor vial de su interés ubicado en la Calle 14 desde la Carrera 36 hasta la Carrera 37, con proceso en SECOP II de número IDU-LP-SGI-024-2021 e IDU-LP-SGI-034-2021. A continuación se describe:

- Grupo 1, se adjudicó el Contrato de Obra 1760 de 2021 cuyo contratista es el CONSORCIO VÍAS POR BOGOTÁ IC por un valor de \$32.746.569.014,

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTP
20222250289771

Información Pública

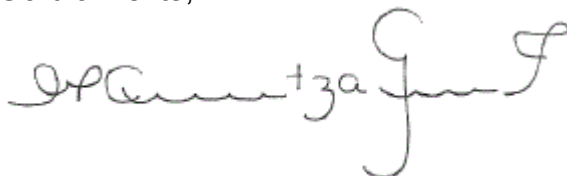
Al responder cite este número

cuenta con acta de inicio suscrita el pasado 2 diciembre de 2021 y tiene una duración de 20 meses para la ejecución de 21 segmentos viales ubicados en la UPZ 108 zona industrial. De igual manera el Contrato de Interventoría fue adjudicado, y corresponde al Contrato IDU 1763 de 2021 suscrito con el CONSORCIO BANCAL, por un valor de \$4.814.028.597.00, con firma del acta de inicio del pasado 2 de diciembre de 2021.

Con lo expuesto anteriormente, los contratos de obra se encuentran en su fase de preliminares cuya duración es de cuatro meses, tiempo en el cual se vienen realizando mesas de trabajo con el IDU, Consultoría e Interventoría de los Estudios y Diseños, con el fin de aclarar las dudas técnicas que puedan surgir de la información entregada y previo al inicio de la construcción.

Finalmente, se espera con lo anterior haber atendido su solicitud, no obstante el Instituto de Desarrollo Urbano queda atento a aclarar las inquietudes adicionales en el marco de los contratos en mención.

Cordialmente,



Maria Constanza Garcia Alicastro

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 15-02-2022 04:58 PM

Elaboró: Fredy Alexander Cárdenas Calderón – Apoyo a la Supervisión - Dirección Técnica de Proyectos

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTP

20222250289771

Información Pública

Al responder cite este número

